Notificación de la resolución del llamado a CD 06/2022 "Servicio de Lavado de Móviles para del Ministerio Público"

Contratos

vie 2/9/2022 12:58

Para:edilbertoaspilla@gmail.com <edilbertoaspilla@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (2 MB)

Lavadero el puente.PDF; resolución fge 3498.PDF;

Buenas tardes me dirijo a ustedes a fin de remitir la nota uoc n° 784/2022, la resolución fge n°3498 para su conocimiento y fines pertinentes. Se solicita dar acuse de recibido, gracias

Atentamente

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay

Nota U.O.C. n°. 784/2022

Asunción, 02 de setiembre de 2022

Señores:
Lavadero El Puente de Edilberto Aspillaga Cáceres
Padre Casanello esq. Pampa Grande – Asunción
edilbertoaspilla@gmail.com
RUC: 601164-0
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 3498 de fecha 01 de setiembre de 2022, su empresa ha sido adjudicada con respecto al llamado a Contratación Directa n.° 06/2022 *"Servicio de Lavado de Móviles para el Ministerio Público"* id n.° 404.689.-

Al respecto, en cumplimento al Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Notificación de la resolución del llamado a CD 06/2022 "Servicio de Lavado de Móviles para del Ministerio Público"

Contratos

vie 2/9/2022 13:00

Para:starcompanyparaguay@gmail.com <starcompanyparaguay@gmail.com>;

3 archivos adjuntos (8 MB)

star & company.PDF; acta de evaluación id 404689.PDF; resolución fge 3498.PDF;

Buenas tardes me dirijo a ustedes a fin de remitir la nota uoc n° 785/2022, la resolución fge n°3498 y el acta de evaluación, para su conocimiento y fines pertinentes. Se solicita dar acuse de recibido, gracias

Atentamente

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay

Nota UOC N.°: 785 /2022

Asunción, 02 de setiembre de 2022

Señores:
Star & Company de Cynthia Huespe Aveiro
starcompanyparaguay@gmail.com
R.U.C: 1190744-4
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 3498 de fecha 01 de setiembre de 2022, la empresa Lavadero El Puente de Edilberto Aspillaga Cáceres, ha sido adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa n.° 06/2022 *"Servicio de Lavado de Móviles para el Ministerio Público"* id n.° 404.689. Se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Notificación de la resolución del llamado a CD 06/2022 "Servicio de Lavado de Móviles para del Ministerio Público"

Contratos

vie 2/9/2022 13:01

Para:autocenterchoi@gmail.com <autocenterchoi@gmail.com>;

3 archivos adjuntos (8 MB)

acta de evaluación id 404689.PDF; resolución fge 3498.PDF; rapido x.PDF;

Buenas tardes me dirijo a ustedes a fin de remitir la nota uoc n° 786/2022, la resolución fge n°3498 y el acta de evaluación, para su conocimiento y fines pertinentes. Se solicita dar acuse de recibido, gracias

Atentamente

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay

Nota UOC N.°: 786 /2022

Asunción, 02 de setiembre de 2022

Señores:
Rapido X de Chul Choi Chung
autocenterchoi@gmail.com
R.U.C: 4828148-4
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 3498 de fecha 01 de setiembre de 2022, la empresa Lavadero El Puente de Edilberto Aspillaga Cáceres, ha sido adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa n.° 06/2022 *"Servicio de Lavado de Móviles para el Ministerio Público"* id n.° 404.689. Se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Notificación de la resolución del llamado a CD 06/2022 "Servicio de Lavado de Móviles para del Ministerio Público"

Contratos

vie 2/9/2022 13:03

Para:guido.caballerogonzalez@gmail.com <guido.caballerogonzalez@gmail.com>;

3 archivos adjuntos (8 MB)

guido enrique caballero.PDF; acta de evaluación id 404689.PDF; resolución fge 3498.PDF;

Buenas tardes me dirijo a ustedes a fin de remitir la nota uoc n° 787/2022, la resolución fge n°3498 y el acta de evaluación, para su conocimiento y fines pertinentes. Se solicita dar acuse de recibido, gracias

Atentamente

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay

Nota UOC N.°: 787/2022

Asunción, 02 de setiembre de 2022

Señores:
Guido Enrique Caballero
guido.caballerogonzalez@gmail.com
R.U.C: 726763-0
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 3498 de fecha 01 de setiembre de 2022, la empresa Lavadero El Puente de Edilberto Aspillaga Cáceres, ha sido adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa n.º 06/2022 *"Servicio de Lavado de Móviles para el Ministerio Público"* id n.° 404.689. Se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Dirección General de Administración y Finanzas

Memorándum DGAF N°1042/2022

A : **Abog. Sandra Mayeregger,** *Secretaria General*
Secretaría General

De : **Econ. Expidio Palacios,** *Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas

Ref. : Elevar a Consideración Proyecto de Resolución

Fecha : 24 de agosto de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio elevar a consideración de la Fiscal General del Estado el Proyecto de Resolución conforme a continuación se detalla:

- *POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" ID N° 404.689*

Se remite adjunto Memorándum DCS N° 510/2022 de la Dirección de Control y Seguimiento con los antecedentes pertinentes.

Atentamente,

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Entrada S.G. N°: 4525
Fecha : 25-08-2022
Hora : 8:20
Observaciones : El memo se recibe en un bibliorato con antecedentes varios.
Encargado
Nathalia Pinho Avila
Asistente

DGAF/dr